



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 09 DIC. 2014



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA. El literal n) del artículo 10 de esta norma establece entre otras funciones, que la Presidencia Ejecutiva, tiene atribución de designar a los empleados de confianza;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 143-2014-DV-PE, del 26 de agosto de 2014 se designó a la abogada Cecilia Angélica Cruz Zolorsano en el cargo de confianza de Asesor III de la Alta Dirección;

Que, con Resolución N° 145-2014-DV-PE del 27 de agosto de 2014 se encargó a la abogada Cecilia Angélica Cruz Zolorsano, Asesora III de la Alta Dirección, la Jefatura de la Oficina Zonal la Merced;

Que, la mencionada trabajadora ha formulado renuncia al cargo y al encargo que venía desempeñando, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visación de la Secretaría General, de la Directora (e) de la Dirección de Articulación Territorial, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Oficina General de Administración y la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 824 – Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias, y el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2014-DV-PE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2014-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por la abogada **CECILIA ANGÉLICA CRUZ ZOLORSANO** al cargo de confianza de Asesor III de la Alta Dirección; de acuerdo a las consideraciones de la presente Resolución.

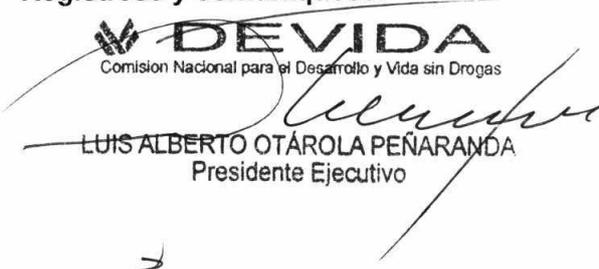


Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de las funciones de la Jefatura de la Oficina Zonal La Merced que le fue asignado a la abogada **CECILIA ANGÉLICA CRUZ ZOLORSANO**.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Secretaría General, a la Oficina General de Administración y al personal mencionado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo



J. VELASQUEZ



J. VELASQUEZ



PL. INGA



PL. INGA